



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Microcrédito #Serempresaria (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Microcrédito #Serempresaria

APERTURA : 17/02/2015

CIERRE : 31/12/2019

ESTADO : Cerrada



Las interesadas podrán realizar los trámites necesarios en las oficinas de los Puntos de Acompañamiento Empresarial. Más información de su ubicación y contactos en el apartado de Normativa y Solicitud.

Finalidad de la ayuda :

Las limitaciones de acceso al crédito que sufren las mujeres justifican que la Junta de Extremadura, a través de Extremadura Avante y la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avals, haya diseñado

una línea de microfinanciación para mujeres emprendedoras y empresarias, que flexibilizan los requisitos para la concesión de microcréditos a las mujeres.

Debido a la importancia de crear líneas de financiación específicas para emprendedoras, tanto tradicionales como alternativas, se pone en marcha una cartera de **Microcréditos destinados a emprendedoras y empresarias que desarrollen su actividad empresarial en Extremadura.**

La principal característica del microcrédito #serempresaria es la flexibilidad en los criterios para su concesión y la facilidad para la consecución de garantías o avales para la concesión de la operación.

Fase empresarial : Creación y Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Cooperativa, Pyme, Autónomo/a



Podrán ser beneficiarias del microcrédito #serempresaria las mujeres emprendedoras autónomas con residencia fiscal en Extremadura, o que prevean serlo, siempre que con carácter previo a la formalización de la operación de concesión de microcrédito, acrediten el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), o en su caso sociedades mercantiles con una mayoría accionarial en poder de las mujeres autónomas, que presente un plan de negocio viable en Extremadura, y que aporten un porcentaje que alcanzará al menos el 15% de la inversión prevista, como parte de los fondos necesarios para poner en marcha su plan de negocio.

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Agroalimentario, Artesanía, Comercio, Cultura y Comunicación, Energético, Enseñanza, Industria, Minería, Servicios, Turismo, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Financiación

Alcance de la ayuda :

Condiciones Generales

Importe del microcrédito: entre 5.000 €y 25.000 €.

Plazo: Operaciones financieras a largo plazo: mínimo 36 meses y máximo 60 meses con hasta 12 meses de carencia.

Tipo de interés: Tipo de interés variable, Euribor a 6 meses, más 3%.

Tramitación y Comisiones: las operaciones acogidas a esta línea tendrán un coste del 0,8% de Comisión de Estudio que puede bonificarse a través de una línea del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una comisión del 1% de Comisión de Riesgo y el coste de una participación como socio en la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Aavales por un total de 60,11€.

Conceptos subvencionables : Obras e instalaciones, Activo circulante (mercaderías, liquidez,...), Gastos de consultoría o asistencia técnica , Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo)

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **Extremadura Avante**

• Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida 924 319 159/ 924 002 900

• <http://www.extremaduraavante.es>

Recursos de la subvención o ayuda

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>